



FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA
EDF CELULOSA III-PLAZA DALIAS S/N PLANTA 2-OFICINA 18- 04007-Almería Tlf .:
950 277456 /Fax: 950238511 Móvil: 605276766

secretaria@colombiandalucia.es

www.colombiandalucia.es

D. Rafael Martínez Nieto, Presidente de la Federación Andaluza de Colombicultura, con CIF número: G04052759, con domicilio en Plaza Dalías s/n, Edf Celulosa III, planta 2ª, oficina 18, C.P. 04007 Almería,

CERTIFICA:

Que en Asamblea General Ordinaria de la Federación Andaluza de Colombicultura, celebrada en la ciudad de Antequera, provincia de Málaga, el día 29 de Octubre de 2023, se aprobó por unanimidad el punto 13 del orden del día, el cual se hizo constar en Acta:....” la “TEMPERATURA” que se estima abusiva para celebrar no la prueba, indicando “la temperatura de CORTE DE PRUEBA”, SIENDO UNAS DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA CELEBRAR UNA SUELTA ES DE 33º, SI LLEGA LA TEMPERATURA A 33º O MÁS SE SUSPENDE.

En definitiva, se concluye que son los árbitros, la comisión organizadora, Presidente del Comité de Árbitros, y Presidente del Comité de Competición, los que decidirán la suspensión o no de la prueba del concurso teniendo en cuenta la temperatura que indica “**AEMET**”, haciendo un comunicado indicando dicha circunstancia”.

Asimismo, son los árbitros, la comisión organizadora, Presidente del Comité de Árbitros, y Presidente del Comité de Competición, los que decidirán la suspensión o no de la prueba del concurso teniendo en cuenta las condiciones climatológicas: viento, lluvia, etc.

Y para que surta efectos donde proceda, se suscribe en Almería a 2 de Abril de 2024.

EL PRESIDENTE

D. Rafael Martínez Nieto

Presidente FAC

